

Informe actividad 5 del PTA – 2° semestre 2023

Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.



II LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez
Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola
Coordinación Ejecutiva “A”

Juan Gaspar Vila García
Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez
Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno
Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos
Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva
Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla
Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Brenda Paola Villena Guillén
Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas
Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Diciembre de 2023

Compilación: Brenda Paola Villena Guillén y Bernardo López Rosas, con insumos del equipo del CELIG.

Informe semestral julio-diciembre 2023 de la actividad 5 del Plan de Trabajo Anual.

Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.

Introducción

El presente informe corresponde a las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, en relación con las funciones establecidas para este en el Reglamento del Congreso, de manera particular la fracción VI del artículo 508, que determina que para el logro de sus objetivos y funciones el CELIG debe establecer los mecanismos de colaboración y coordinación con instituciones afines para el logro de sus objetivos.

En este sentido, se presenta el informe con las actividades vinculadas a esta tarea, realizadas durante el segundo semestre de 2023.

De manera particular se destaca la realización de la Conferencia impartida por la integrante del Comité CEDAW sobre la Recomendación General 39 de dicho Comité. La vinculación institucional con el INE tanto para la difusión de su página sobre el sistema de estadísticas electorales y la posterior presentación de este sistema en el Congreso de la Ciudad. Asimismo, la vinculación para distintas actividades con la Secretaría de las Mujeres, asistencia a la presentación de la plataforma sobre el trabajo de cuidados o bien sobre herramientas de seguimiento presupuestal en materia de género.

Además de la participación del Centro en el I Coloquio Internacional y III Conversatorio Interinstitucional de Vocaciones Científicas Sociales: Retos de la investigación y la intervención en las disciplinas sociales convocado por la ENTS de la UNAM y otras instituciones, para hablar del trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México en relación con la violencia en contra de las mujeres. Y, por otra parte, la relación con el Senado de la República y su Unidad Técnica para la Igualdad de Género para

conocer el proyecto realizado sobre armonización legislativa con base en acuerdos internacionales y los avances y retos en las diferentes entidades federativas, incluyendo la Ciudad de México. Lo mismo, la relación con la Cámara de Diputadas y Diputados y el Grupo Plural de Legisladoras, en torno a los avances y retos de las unidades de igualdad de género en el poder legislativo federal y estatales y los otros poderes del Estado. También la participación en un foro virtual con la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para difundir un estudio sobre el trabajo de cuidados, realizado por el CELIG.

Por otra parte, la vinculación establecida con organizaciones de la sociedad civil, como Gendes, A.C. y GIRE, AC, sobre temas de relevancia social para el Congreso, como lo son las masculinidades y los derechos reproductivos y el derecho al aborto, entre otras de las actividades realizadas por el CELIG en el periodo que se reporta.

1. Asistencia a presentación Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (ENIGH) 2022

Personal del CELIG atendió el 26 de julio del 2023 la presentación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (ENIGH) 2022, que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), investigación que se realiza cada dos años desde 1984.

En la presentación se destacó la visita a 105 mil 525 viviendas, donde se aplicaron cinco cuestionarios y un cuadernillo, que versaron en ingresos de los hogares y las viviendas, mayores de 12 años, menores de 12 años, negocios del hogar, gastos del hogar; el cuadernillo se centró en los gastos diarios.

La ENIGH reveló que en el 2022, el 70 por ciento de los gastos en los hogares se destinó a alimentos, transporte, educación y esparcimiento.

En el caso de la brecha de género, el INEGI informó que las mujeres perciben 35 por ciento menos que los hombres, con relación a los salarios, es decir, los hombres reciben 100 pesos, mientras que la mujer percibe 65. En el caso del ingreso trimestral de las mujeres es del 60 por ciento, en comparación con los de los hombres.

2. Herramienta de seguimiento presupuestal elaborada por SEMUJERES

El equipo del CELIG asistió a reuniones el 1 y 8 de agosto de 2023 para conocer la Herramienta de Seguimiento Presupuestal sobre Igualdad de Género, desarrollada por la Secretaría de las Mujeres

A la mesa de trabajo acudieron Paula Adriana Soto Maldonado, directora ejecutiva de la Igualdad Sustantiva, Minerva Rodríguez Orozco, Maricela N.N. Enrique N.N; por parte del CELIG, asistieron Martha Juárez Pérez, titular del Centro, Judith Minerva Vázquez Arreola, coordinadora ejecutiva, y Julia Cortes, jefa de departamento de Apoyo a la Investigación.

Durante la sesión, se presentó el trabajo que realiza la secretaría de las Mujeres con respecto de la asignación presupuestaria de la CDMX, en el cual se considera el presupuesto alineado a la igualdad de Género con relación al eje uno del Plan Nacional de Desarrollo.

También se presentó la herramienta para análisis del presupuesto en materia de igualdad sustantiva, misma que muestra una gama de datos que se puede filtrar y entrecruzar para la obtención de resultados sobre asignación y gasto presupuestal.

Esta herramienta, que incluye la información presupuestal a partir del año 2023 es un instrumento útil para la realización de investigaciones que puede realizar el CELIG en torno al presupuesto de la Ciudad de México destinado a políticas y programas para atender la igualdad de género.

3. Primer Coloquio Internacional y III Conversatorio Interinstitucional de Vocaciones Científicas Sociales: Retos de la investigación y la intervención en las disciplinas sociales.

El pasado 9 de agosto de 2023, la titular del CELIG participó en la mesa 3 del Coloquio sobre Vocaciones Científicas, que abordó el tema “Estrategias de Intervención Social en Jóvenes, Migrantes y Mujeres ante Problemáticas Actuales”. Con la ponencia: **La atención legislativa al problema social de la violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México**

En la presentación se desarrollaron los temas “CEDAW y la Recomendación General 35”, que aborda el tema de violencia contra la mujer; sobre la Convención Belem Do Pará, se comentó que es un instrumento para América Latina, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; en el tema de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, se enfocó en el objetivo 5, que trata de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

También se trató el tema de la Ley general de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, que es una hoja de ruta para la coordinación de los órdenes de gobierno, para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres; además se dio detalles de las estadísticas sobre sobre la Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021.

Se habló sobre las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura y las necesidades de lograr mayor influencia en los cuerpos colegiados del país, para atender las demandas emergentes de violencia contra las mujeres. Asimismo, se abordaron los temas sobre iniciativas o modificaciones legislativas en torno a temas de la violencia digital, la violencia vicaria o la que afecta la integridad de las mujeres con ataques con ácidos o químicos en su contra.

Para mayor información, puede consultarse:
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/foros/>

4. Difusión de estadísticas electorales y participación ciudadana del INE

Autoridades del Instituto Nacional Electoral solicitaron al CELIG, el 17 de agosto de 2023, la inclusión del enlace “Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones”, en el portal de la institución perteneciente al Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Mismo que se incorporó al micro sitio del CELIG.

La difusión del documento de mérito se realiza en el marco del cumplimiento de los principios rectores del Instituto Nacional Electoral, énfasis añadido al de “Máxima Publicidad”.

El objetivo de este sistema de consulta es contar la historia de las elecciones en México presentando, a través de la visualización de datos, los resultados electorales federales desde 1991 hasta 2023, y los resultados electorales locales desde 2015 hasta 2022; asimismo, se ofrece información relacionada con los ejercicios de Participación Ciudadana realizados en 2021 y 2022. (consulta popular y revocación de mandato respectivamente).

Para más información se puede consultar la siguiente liga <https://siceen21.ine.mx/>

5. Encuentro política fiscal sobre presupuesto

El 28 y 29 de agosto de 2023 se llevó a cabo el Encuentro política fiscal sobre presupuesto. Asistieron diversas organizaciones de la sociedad civil mexicana y latinoamericanas que realizan análisis presupuestal con enfoque de Género. Fundar, Alianza contra la desigualdad, Menstruación digna México, IDESIG, Equality Now, Equidad de Género, ciudadanía, trabajo y familia, Amnistía Internacional Américas, MIDI, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, Oxfam México, Yo cuido México, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Innovación, Colectiva Ciudad y Género, Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta, Asociación Guerrerense contra la violencia hacia las mujeres, Mujer y Medio ambiente, Estudio Plumbago, MUAFRO, CAMI Oaxaca, Red Nacional de Refugios, Intersecta y la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

El objetivo del Encuentro consistió en analizar y reflexionar sobre la política fiscal y cómo esta impacta y se relaciona con el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. De manera particular, la titular del CELIG participó como expositora en el panel Marco normativo internacional y nacional de los presupuestos etiquetados y el camino hacia el Anexo 13. Por lo cual se expusieron los antecedentes del presupuesto con enfoque de género, su proceso de institucionalización en México, el marco normativo y programático que los rige. Otros temas abordados durante el encuentro fueron: Principios de economía feminista y justicia fiscal para las mujeres.

6. Diálogo con las Unidades de Igualdad de Género e integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Cámara de diputados.

El 6 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la reunión: Diálogo con las Unidades de Igualdad de Género integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y las Diputadas del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados.

El encuentro fue convocado con el propósito de intercambiar experiencias para identificar los principales avances en materia de igualdad de género, así como, establecer las necesidades que contribuyan a fortalecer la institucionalidad de las Unidades de Igualdad de Género de los poderes del Estado. Se identificaron cuatro vertientes: 1) Fortaleza normativa, 2) Capacitación del personal, 3) Asignación presupuestal, 4) Fortalecimiento de las estructuras orgánicas e institucionalización.

Participaron diversas diputadas federales: la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra Castillo, las Diputadas Vicepresidentas de la Mesa Directiva, Blanca Alcalá Ruiz y Joanna Alejandra Felipe Torres, y como coordinadora del evento, la Diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario MORENA. Dip. Mirza Flores Gómez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la Diputada Julieta Vences,

Asimismo, asistieron la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Dip. Olimpia Tamara Girón, la Dip. Maribel Martínez Ruiz, la Dip. Amalia Dolores García Medina, la Dip. María Clemente García Moreno, la Dip. Lidia Pérez Bárcenas, la Dip. Beatriz Rojas, la Dip. Gabriela Sodi, la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, la Dip. Marisol García Segura, la Dip. Adriana Bustamante Castellanos, así como la Diputada Olivia Esquivel Nava. Fueron convocadas más de veinte Unidades de Igualdad de Género de diversas dependencias de los tres poderes del Estado y niveles de gobierno, así como organismos autónomos, entre estas: SEP, SEGOB, SALUD, SEDENA, SEMAR, SHCP, SSPC, BIENESTAR, SEMARNAT, ECONOMÍA, SFP, IMSS, SEDATU, SECTUR, STPS, SER, CEA, CFE INE, Presidencia de la República, Senado de la República, TFJA, FGR, y la Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdos establecidos/ asuntos tratados:

- Generar una mesa permanente de diálogo entre el Grupo Plural de la Cámara de Diputados y las Unidades de Igualdad de Género de los tres órdenes de gobierno.
- Reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas para establecer como faltas administrativas graves el hostigamiento y acoso sexual.
- Legislar para que todos los Congresos en los estados cuenten con Unidades de Igualdad de Género, presupuesto y adopción del protocolo de actuación para la igualdad de género.
- Realizar un llamado para que se instalen más Unidades de Igualdad de Género con presupuesto etiquetado para la igualdad y respaldar sus funciones a través de su anclaje en la normatividad institucional.
- Instituir la existencia de Unidades de Igualdad de Género a nivel estatal y local
- Activar las mesas de revisión del presupuesto etiquetado para la igualdad de género del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de fortalecer su ejercicio y seguimiento.
- Fortalecer la normatividad para institucionalizar a las Unidades de Igualdad de Género, el ejercicio del presupuesto etiquetado para la igualdad de género, las funciones, atribuciones y el nivel de articulación al interior de las instituciones.
- Integrar en la propuesta 2024 del Presupuesto de Egresos de la Federación, presupuesto etiquetado para las Unidades de Igualdad de Género.

- Fortalecer la igualdad cuantitativa, cualitativa, alternancia paritaria y ampliar la paridad a nivel técnico en todos los órdenes de gobierno.
- Preguntar en los informes de glosas a las y los titulares de las Secretarías y Dependencias por los avances en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Promover en los programas de trabajo de las Unidades de Igualdad de Género la agenda de inclusión a personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

7. Reunión de trabajo: salud sexual y reproductiva; resolución del amparo en revisión 267/2023

El 21 de septiembre se llevó a cabo la reunión de trabajo: Salud Sexual y Reproductiva; Resolución del Amparo en Revisión 267/2023, SCJN, en las instalaciones del Senado de la República, de manera presencial y virtual.

El evento fue encabezado por la senadora Martha Lucía Micher Camarena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado. También asistieron Isabel Fulda Bravo, subdirectora del Grupo de Información en Reproducción Asistida (GIRE), además de Melisa Ayala y Francisco Cué, también parte de esta asociación; Eunice Renata Romo Molina, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género; Sulma Campos, directora de la Unidad de Género del Senado de la República; varias diputadas de los congresos de los Estados, de los cuales se destaca la presencia de la diputada Ana Francis López; además de titulares de las Unidades para la Igualdad de Género de los congresos locales y la titularidad del CELIG.

La reunión se enfocó en la estrategia del amparo contra el tipo penal de aborto, a partir de la resolución de la acción de Inconstitucionalidad 148/2017, promovida por la Procuraduría General de la República (PGR), que establece que es inconstitucional criminalizar el aborto de forma general. Dicha resolución dejó sin efecto los artículos de referencia del Código Penal del Estado de Coahuila, que sancionan a mujeres que interrumpen su embarazo, y a las personas profesionistas que las asisten, aunque no hubo cambios legislativos, existe el deber del legislativo local de derogar o modificar los códigos penales (sustantivos).

También se abordaron las resoluciones que declaran la invalidez de las constituciones locales (caso Sinaloa) que protegen la vida desde la gestación y otro precedente jurisdiccional en materia de objeción de conciencia, todos del año 2021.

Se puede obtener mayor información en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=xY-O1NeiO2Q>

8. Conferencia magistral sobre la Recomendación General 39 de la CEDAW

El CELIG organizó la realización de la conferencia magistral “Comité CEDAW y la Recomendación General 39”, el 22 de septiembre, sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, en la sede del Congreso de la Ciudad de México.

En el evento se tuvo la participación de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, experta del Comité CEDAW, y fue conducida por la titular del Centro de Estudios.

La Dra. Bonifaz comentó que el tema que se aborda en la Recomendación General 39 tiene sus orígenes en las demandas de mujeres indígenas de Guatemala. Y para la elaboración de la recomendación se realizó la participación pública, mediante la realización de foros regionales, de los cuales uno tuvo sede en Tlaxcala.

Como ya se adelantó, la recomendación se enfoca en identificar las múltiples discriminaciones que viven las mujeres indígenas, al interior de sus comunidades y al exterior de sus comunidades y es la primera que se emite sobre el grupo particular de mujeres indígenas.

La recomendación sugiere medidas de interculturalidad, para garantizar el acceso a la administración de justicia de mujeres indígenas, tanto en órganos del Estado como en sus mecanismos comunitarios, pues en estos últimos pueden ser más discriminadas.

Se destacaron cuestiones específicas, como en el caso de violencia contra las mujeres, que padecieron más agresiones durante la pandemia que, en el contexto de las mujeres indígenas, no existieron los mecanismos de denuncia.

Posteriormente se trató el acceso a la justicia y los sistemas jurídicos plurales, de acuerdo a los datos recabados, no acceden a justicia occidental, retomando la variante de que puedan acceder a dicha justicia sin afectar a su comunidad, además de la confianza que se tenga en el órgano.

La recomendación sugiere medidas de interculturalidad para garantizar el acceso a la administración de justicia de mujeres indígenas, tanto en órganos del Estado como en sus mecanismos comunitarios, pues en estos últimos pueden ser más discriminadas.

Siguen cuestiones específicas y el punto de mayor algidez, es el tema de violencia contra las mujeres, ante su elevación durante la pandemia y en el contexto de las mujeres indígenas, sin posibilidad de denunciar a su agresor.

Tipos de violencia que sufren las mujeres indígenas.

En las comunidades muchas veces ni siquiera se tiene identificada la violencia y sus tipos, pues pareciera que la normalización de situaciones de violencia, tiene una aceptación ancestral y generalizada.

Hay violencia patrimonial física, psicológica, laboral, etc.

Siguió la recomendación con el derecho a la participación política, parte de la posibilidad que tengan las mujeres indígenas en participar activamente en puesto de representación popular institucional o en su propia comunidad.

Derecho a la educación.

Afortunadamente la mayoría de niñas indígenas sí asisten a la escuela, pero no todas terminan su educación básica, el analfabetismo es más grave en mujeres adultas, pero el verdadero reto es la deserción escolar.

La recomendación se dirige a garantizar que las niñas indígenas concluyan su etapa formativa, puesto que su integración en los deberes del hogar la compromete más con dichas actividades que a los hombres, que aportan menos.

No obstante, se tiene en cuenta que, además, dicha discriminación abona a los altos índices de embarazo adolescente en mujeres indígenas, por los matrimonios previos a los 18 años o en uniones de hecho en la pubertad.

Se detectó una brecha de desigualdad entre comunidades urbanas, rurales e indígenas en rurales, por la falta de medios de acceso para la educación pública

Se busca que la educación sea igualitaria, que se incluya educación sexual, bilingüe e intercultural, para fortalecer el conocimiento de sus propios orígenes, siendo esta en dos idiomas.

Derecho al trabajo.

Las labores de la mujer indígena a veces son mucho mayores a sus condiciones físicas, las labores domésticas de la mujer no son valoradas y si salen al mercado de trabajo suelen ser discriminadas, la recomendación retoma el convenio 189 de la OIT de protección de las trabajadoras del hogar.

La mayoría de las mujeres indígenas trabajan en el medio doméstico y sin seguridad social ni formalidades.

Derecho a la salud.

Es casi inaccesible, por la ubicación de los centros de salud, que dichos centros tienen condiciones adversas, por falta de la lengua, por discriminación, por prejuicios y

demás, incluso desde la negación de anticonceptivos, que suelen ser mal vistos por usos y costumbres.

Violencia obstétrica, desde la poca confianza en las instituciones de salud y la poca vinculación a la medicina ancestral, se recomienda generar estrategias que garanticen el acceso en ambos medios sin violencia y sin discriminación.

Derecho a la cultura. La cual se ve perdida por el solo pensamiento colonialista.

Se recomienda valorar la cultura y generar beneficios económicos para las mujeres, con la idea de dotarlas de independencia económica.

El derecho a la cultura no solo se dirige a conservar la cultura propia, sino, a valorar la que se produce y permitir un mejor acceso.

Derecho a la tierra.

Se recomienda que se garantice la opinión de las mujeres indígenas como defensoras de la tierra, puesto que suelen ser las primeras afectadas por los daños ambientales.

Derecho a la alimentación, al agua y a las semillas.

Casi todos los países del mundo muestran que los índices de desnutrición se agudizan en comunidades indígenas,

Se busca garantizar mediante la inserción de mujeres en la siembra, y generar estrategias para garantizar el medio ambiente sano, así como visibilizar la relevancia de las mujeres en dicho derecho.

El cambio climático está modificando la dinámica de vida de las mujeres indígenas, quienes, por la migración de los hombres, asumen más deberes en sus hogares.

Se puede obtener mayor información en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/live/VvqeFGasFyI?si=R-5Dd40AWnor5ZGJ>

9. Presentación de indicadores sobre cuidados de la SEMUJERES

El 28 de septiembre de 2023 la Secretaría de las mujeres presentó los resultados del trabajo realizado sobre el “Sistema de indicadores de género” (SINGE) el cual se compone de 2 contenidos:

Los Indicadores Estratégicos incluyen 46 indicadores: educación, salud, participación laboral, participación política, vida libre de violencia y acceso a la justicia.

En el segundo apartado se muestran los Indicadores de Cuidados, que incluyen 60 indicadores, que a su vez se divide en 3 categorías: Oferta de Cuidados, Demanda de Cuidados y Contexto.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) obtuvo información de los indicadores que arrojó el promedio de horas a la semana dedicadas a las tareas de cuidados no remunerados que emplean personas de 12 años o más.

La información puede ser consultada en: <https://indicadoresdegenero.semujeres.cdmx.gob.mx/indicadores/indicadores-de-cuidados>

10. Presentación de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, (ENASIC) 2022

Personal del equipo del CELIG acudió el 10 de octubre a la presentación de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, (ENASIC) 2022, que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta Encuesta aborda el tema del trabajo no remunerado, el cual continúa registrando una profunda brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, siendo los varones poco participativos en la responsabilidad de brindar cuidados a diferentes grupos de población que los requieren.

En la ENASIC 2022 se visitaron 7 mil 21 viviendas, en las que se consideraron los grupos en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, dependencia, personas de cero a cinco años, personas de seis a 17 años y personas de 60 años y más.

En el tema de la cobertura de cuidados, el primer grupo alcanzó una cobertura de 99 por ciento; el segundo, del 93 por ciento; el tercer grupo del 65.9 por ciento; el cuarto grupo, de 61.5 por ciento; y el quinto, con el 22 por ciento.

También se reportó que 31.7 millones de personas de 15 años o más brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares, de las cuales el 75.1 por ciento fueron mujeres y el 24.9 fueron hombres. Las mujeres dedicaron 38.9 horas a la semana, mientras que los hombres dedicaron 30.6 horas.

Los resultados de esta encuesta se hicieron llegar a la diputada Nancy Núñez, para quien fue elaborado un estudio sobre el tema de cuidados que fue entregado antes de

la publicación de la ENASIC 2022. Por ello, una vez dados a conocer le fueron enviados para su conocimiento y actualización de los datos estadísticos contenidos en el estudio en comento, mismo que puede verse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/CELI-ESTUDIO-CUIDADOS-AGO-2023.PDF>

11. Conversatorio con el “Colectivo de Mujeres por la igualdad y el Diputado Nazario Norberto Sánchez” respecto de la iniciativa denuncias falsas y alienación parental

Durante el mes de octubre de 2023 el diputado Nazario Norberto Sánchez convocó al Conversatorio relacionado con “denuncias falsas y alienación parental”, en conjunto con un colectivo de mujeres.

En el evento participaron la activista del Estado de Chiapas Andrea Hernández Molina; el activista por los derechos de los hombres Alejandro Flores Maya; el abogado del Corporativo de Mujeres David Cadena; y la psicóloga Patricia Castilla Gras.

El diputado Nazario Sánchez señaló que no se puede acusar falsamente a las personas, por lo tanto, es un tema que se debe atender y revisar, principalmente desde el Código Penal para el Distrito Federal.

En el foro, la activista Andrea Hernández Molina señaló que se usa la tipología de “violencia vicaria” para estigmatizar y criminalizar a los hombres tan solo por el hecho de serlos.

El activista Alejandro Flores Maya comentó que el tema de género se ha usado como bandera para la generación de votos. En el caso de las acusaciones falsas, a pesar de que en un principio solo sean palabras, deben investigarse, lo que deriva en un proceso judicial que violenta los derechos de los hombres, en donde también se incluyen a los deudores alimenticios.

Es relevante considerar la realización de este tipo de foros, en tanto se relaciona la temática de denuncias falsas asociado al de alienación parental. El cual es un tema que suele afectar de manera negativa a las mujeres en procesos de patria potestad o custodia de sus hijas e hijos durante la separación de las parejas.

Sobre este tema, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, Reem Alsalem, han expresado su preocupación por la utilización ilegítima de la figura del síndrome de alienación parental

en procesos judiciales en diversos Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, de la cual México forma parte.

De la misma forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en contra de reconocer esta figura de la alienación parental como parte de la violencia familiar, en la Acción de Inconstitucionalidad 111/2026.

12. Seguimiento a comparecencia de SEMUJERES

Se llevó a cabo la comparecencia de la titular de la Secretaría de las Mujeres ante la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, el pasado 23 de octubre.

A la reunión acudieron las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño, América Alejandra Rangel Lorenzana, Gabriela Quiroga Anguiano, Alicia Medina Hernández, Mónica Fernández César.

En su intervención, Ingrid Gómez Saracibar, titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, informó que se realizaron 11 acciones para atender el decreto de Alerta de Violencia contra las Mujeres, en una estrategia mediante la creación de las LUNAS.

Se trabajó con un modelo de gestión integral con atención social, psicológica y jurídica, en la atención, detección y seguimiento de los casos de riesgos feminicidas.

Se instaló una casa de pernocta con un protocolo de atención telefónica para la valoración del nivel de riesgo en caso de violencia con cuatro características seguridad confidencialidad, respeto y no discriminación.

Se creó y se consolidó el programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, con un aumento del presupuesto del 155%, con un total de 139 millones 071 mil 024 pesos ejercidos, la atención jurídica psicológica y social.

Se desarrolló una red de información de violencia contra las mujeres. También se han llevado a cabo campañas de concientización para la prevención de embarazos en adolescentes.

Se puede consultar la siguiente liga para mayor información <https://www.youtube.com/watch?v=nnwAYU9jivM&t=2662s>

13. Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del INE en el CCM

El 13 de octubre se llevó a cabo la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones en México del INE y del Estudio Muestral de Participación Ciudadana, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

A la reunión acudieron Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México; María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva local Ciudad de México; Óscar Ruiz de Jesús, jefe de departamento de Procedimiento de Estadísticas Electorales; así como el Francisco Bedolla Cancino; presidido por el diputado Temístocles Villanueva Ramos y conducido por la titular del CELIG.

Entre los datos a destacar, se reveló que el 65 por ciento de la población de 19 a 35 años no acude a votar en las elecciones. Mientras que las personas entre 65 y 69 años son quienes más participan.

Las herramientas y estadísticas presentadas también pueden ser usadas para conocer la participación de las mujeres, como votantes o candidatas, desde el periodo de 1991 hasta el 2023, y en resultados de elecciones locales desde 2015 hasta 2022.

El diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, en conmemoración de los 70 años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México, compartió un contexto histórico sobre la importancia de la lucha de igualdad de género y de las mujeres para poder votar y ser votadas.

Para más información se puede consultar la siguiente liga https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=2049777768710004

14. Conferencia: La importancia del trabajo de cuidado de las personas

El 25 de octubre del 2023 la titular del CELIG hizo la presentación en el FB Live de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Celia Marín Sasaki de la conferencia titulada: La importancia del trabajo de cuidado de las personas: aportes para la Ciudad de México.

El contenido desarrollado se centró en: la conceptualización del derecho al cuidado. La importancia del tiempo. Tiempo destinado a cuidados, tiempo para otras actividades. Hacia las políticas públicas del cuidado de las personas. Derecho al cuidado.

Reconocimiento y garantía universal de todas las personas al acceso y el disfrute del derecho al cuidado, esto es, el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, con base en el principio de la interdependencia social de los cuidados y la corresponsabilidad social entre mujeres y hombres, familias, comunidad, sector privado, sociedad civil organizada y el Estado. (OEA. CIM, 2022)

Derecho al cuidado

El derecho universal al cuidado como el de toda persona, en atención a su situación de dependencia, a recibir cuidados de calidad para garantizar su desarrollo integral a lo largo de su ciclo vital y a brindar cuidados en condiciones de igualdad, dignidad, corresponsabilidad y autocuidado. (OEA. CIM, 2022)

Derecho a ser cuidado, cuidar y autocuidado.

Especialmente aquellas que requieren de cuidados intensivos o extensivos y/o especializados, como las personas mayores, con discapacidad y con alguna enfermedad crónica, tienen oportunidad de acceder a ellos, sin que sea a costa de la salud, bienestar o plan de vida de quienes cuidan.

El derecho de las personas a no estar forzadas a cuidar por mandatos de género, lo que es una cuestión de justicia social a favor de mujeres y niñas. Que los cuidados no recaigan de forma desproporcionada, en las familias y dentro de estas en las mujeres y niñas.

Delegar los cuidados y que estos sean proporcionados por otros sectores de la sociedad, entre los que destaca el Estado, en condiciones dignas y de calidad, sin que ello dependa de factores socioeconómicos.

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida.

Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

Se puede consultar en el enlace siguiente <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/CELIG-Cuidados-Oct252023.pptx>

15. Presentaciones investigación “Nopor... ser hombre. Masculinidades, pornografía y relaciones afectivo eróticas”, de Gendes

El día 10 de noviembre se llevó a cabo la presentación de la Investigación denominada “Nopor... ser hombre. Masculinidades, pornografía y relaciones afectivo eróticas”, realizada por la Asociación Civil GENDES, conjuntamente con la Comisión de Igualdad de Género y el CELIG.

Se contó con la participación de la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, el profesor Edgar Emeterio Carpio y la doctora Martha Torres Falcón, profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Mauro Vargas, director de Gendes y la titular del CELIG.

Ismael Ocampo Bernasconi, Coautor de la Investigación, señaló que el objetivo principal de la investigación, fue el de identificar si el consumo de contenidos pornográficos de los hombres jóvenes de la zona metropolitana del Valle de México, tiene algún impacto en su proceso de su sexualización, de género, específicamente en las percepciones sobre sí mismos, sus parejas y sus relaciones afectivo-eróticas.

Señaló que para ello se implementó una metodología mixta, de carácter exploratorio, implementando una encuesta y la realización de grupos focales.

Indicó que la edad promedio del primer consumo es alrededor de los 13 años, oscilando de forma general entre los 11 y 15 años, es decir, entre la etapa final de la primaria y la etapa inicial de la secundaria.

Se puede encontrar más información en la siguiente liga [Presentación: "Nopor... ser hombre" Masculinidades, pornografía y relaciones afectivo eróticas - YouTube](#)

16. Proyecto: Armonización para garantizar el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia

El 6 de diciembre de 2023 se asistió a la presentación de los resultados del Proyecto: Armonización para garantizar el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia. Evento convocado por el Senado de la República. La senadora Olga Sánchez Cordero hizo la presentación de dicho proyecto y se dieron los avances para la armonización en todo el país. Se dio a conocer el diagnóstico que es el resultado de dos fases anteriores. La primera consistió en la elaboración del Modelo de Armonización Legislativa para garantizar el Derecho de Mujeres, Niñas y Adolescentes a una Vida Libre de Violencia en México, de conformidad con los Estándares Internacionales de Protección de Derechos Humanos con el objetivo de

identificar los criterios mínimos establecidos en las normas internacionales protectoras de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de las que México es parte en materia de violencia contra las mujeres, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas generales del país que se refieren al derecho a una vida libre de violencia y que deben ser consideradas en las legislaciones locales.

La segunda etapa fue la elaboración del análisis individual del marco jurídico relacionado con la protección de las mujeres, niñas y adolescentes frente a la violencia de las 32 entidades federativas lo cual permitió identificar, de acuerdo con los criterios mínimos seleccionados a través del Modelo de Armonización Legislativo, las disposiciones que ya se encuentran integradas a las normas locales, aquellas que se han incluido pero de manera parcial y los casos en los que todavía no se han realizado las reformas necesarias que permitan brindar una protección adecuada y eliminar contenidos discriminatorios contra las mujeres y niñas.

La titular del CELIG agradeció el material enviado al Congreso de la Ciudad de México, del cual se hizo un análisis y solicitó la asistencia técnica y la asesoría del Senado de la República en materia de la No prescripción de los delitos sexuales. Asimismo, enfatizó en la importancia de revisar el Diagnóstico para verificar los pendientes en armonización en la Ciudad de México y que esto se haga llegar a las legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad por parte del Centro.

Asimismo, la invitación a la presentación del Proyecto se hizo llegar mediante correo institucional a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y de la Comisión de Atención al desarrollo de la Niñez, por ser las comisiones que abordan el contenido de dicho diagnóstico.

17. Reporte de difusión en X (Twitter)

A través de la cuenta en X del CELIG se difundieron diversos asuntos: el documento Dictámenes Aprobados Durante la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México 2021-2023 (6 retuits, 8 likes y 1 comentario); también se dio difusión al Parlamento de Mujeres 2023 (2 retuits, 3 likes y cero comentarios); asimismo se le dio difusión a la reunión para el diálogo entre unidades de igualdad de género de los tres poderes de la Unión, en la Cámara de Diputados (cero retuits, 1 like y cero comentarios); se le dio difusión a la Conferencia Magistral de Leticia Bonifaz, quien habló sobre el Comité CEDAW y la Recomendación General 39 (32 retuits, 59 likes y 9 comentarios); de igual forma, se promovió la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones en México del Instituto Nacional Electoral (7 retuits, 13 likes y 5 comentarios).

También, se difundió la invitación a la Mesa 3 del I Coloquio Internacional y III Conversatorio Interinstitucional de Vocaciones Científicas y Sociales (2 retuits, 3 likes y cero comentarios); se invitó a participar en la conferencia La Importancia del Trabajo de Cuidado de las Personas: Aportes para la Ciudad de México, que ofreció la titular del CELIG (cero retuits, 1 like y cero comentarios); se le dio difusión al taller de masculinidades Nopor...ser hombre (13 retuits, 36 likes y 12 comentarios); se promovió información acerca del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (3 retuits, 11 likes y 7 comentarios).

